

JURISDICCIÓN 65

**MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat asiste al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en todo lo inherente a las políticas de promoción del equilibrio social y territorial, y de desarrollo de viviendas, mejoramiento del hábitat e integración urbana.

El Gobierno Nacional elevó a rango ministerial las políticas de desarrollo territorial y hábitat, jerarquizando institucionalmente estas problemáticas, asignándoles un orden de prioridad entre los objetivos de políticas públicas de alcance nacional.

La misión principal del Ministerio es formular, elaborar y ejecutar la política nacional en todas las materias relacionadas con el desarrollo integral del hábitat y la vivienda, en coordinación con provincias y municipios, teniendo en cuenta la diversidad de necesidades en las diferentes regiones del país.

En particular, el Ministerio impulsa políticas de gestión del suelo, incluyendo la generación de instrumentos urbanísticos y jurídicos que garanticen el crecimiento ordenado de las áreas metropolitanas, buscando que las ciudades sean compactas, equitativas y accesibles, en coordinación con las provincias y los municipios.

Asimismo, interviene en la coordinación, seguimiento y fiscalización de las acciones que realicen el Estado Nacional, las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los municipios, en lo referente a la planificación del territorio, a los usos del suelo y a los programas de infraestructura y hábitat, buscando la equidad territorial.

Las políticas de hábitat sustentable y viviendas adecuadas, constituyen políticas de derechos humanos, orientadas a dar respuesta efectiva a demandas sociales, a mejorar la calidad de vida, restituir derechos fundamentales y promover la inclusión y equidad social.

A su vez, las políticas de hábitat y viviendas generan efectos económicos de carácter virtuoso, ya que implican una movilización significativa de recursos que impacta en un amplio espectro de actividades productivas y de servicios que generan empleo, lo cual permite incrementar el ingreso de los hogares, su capacidad de consumo y su bienestar social.

A fin de cumplir con la misión establecida y contribuir a los ejes estratégicos e iniciativas prioritarias del gobierno nacional, se definieron los siguientes objetivos de gestión para el período 2021 - 2023:

- a. Construir viviendas nuevas y desarrollar proyectos urbanísticos (mediante las líneas “*Casa Propia-Construir Futuro*” y PRO.CRE.AR, Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única).
- b. Otorgar créditos para ampliación, refacción de viviendas y conexiones a servicios básicos domiciliarios (mediante las líneas PRO.CRE.AR y “*Casa Propia-Construir Futuro*”).
- c. Crear lotes urbanos con servicios a un costo menor al del mercado inmobiliario, construir equipamiento urbano y promover la regularización dominial (seguridad en el régimen de tenencia de la vivienda).
- d. Impulsar planes de ordenamiento territorial (a nivel provincial y municipal) y capacitar agentes estatales (provinciales y municipales) en materia de planificación territorial.

La necesidad de viviendas nuevas y mejoramientos habitacionales en nuestro país es un problema estructural de larga data. El último crecimiento intercensal de viviendas (aceptables o

recuperables) del que se tiene información ha sido del 19,2 %, mientras que la variación entre los censos nacionales 2001 y 2010 del número de hogares fue de una magnitud del 20,8 %.

Según los datos del Censo Nacional realizado hace 11 años, en 2010, el 11 % de los hogares se encontraban en situación de déficit habitacional cuantitativo compuesto (es decir: o vivían en viviendas irrecuperables, de muy mala calidad, o compartían vivienda con otros hogares), en números absolutos eran 1.345.015 hogares. En cuanto al déficit habitacional cualitativo (viviendas aceptables con hacinamiento crítico, viviendas recuperables y viviendas aceptables sin conexión a la red de agua ni a la red de cloacas) el 22,7 % de los hogares estaban en alguna de estas tres situaciones mencionadas; en valores absolutos había 2.760.558 hogares con déficit cualitativo de vivienda.

De acuerdo a la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del segundo semestre del año 2021, según el régimen de tenencia de la vivienda que habitan, se observa que el 63,4% de los hogares son propietarios de la vivienda y del terreno, mientras que el 6,2% de los hogares son propietarios de la vivienda solamente y, por su parte, el 19,6% de los hogares son inquilinos. Dentro de la categoría de ocupantes que aquí se presenta, se incluyen aquellos ocupantes por pago de impuestos o expensas, los ocupantes gratuitos con permiso y los ocupantes de hecho (sin permiso); en conjunto, representan el 8,9% del total de hogares. Finalmente, la categoría "otros" incluye a los ocupantes en relación de dependencia, a los hogares que habitan viviendas en sucesión y otras situaciones no contempladas en las opciones anteriores.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	7	Vivienda y Urbanismo	387.237.217.276
<b>TOTAL</b>			<b>387.237.217.276</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>387.237.217.276</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.986.848.081</b>
Personal Permanente	973.510.291
Personal Temporario	2.692.116
Servicios Extraordinarios	248.903.182
Asistencia Social al Personal	28.463.559
Beneficios y Compensaciones	3.446.059
Gabinete de autoridades superiores	76.702.953
Personal contratado	1.653.129.921
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>65.404.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.007.053
Textiles y Vestuario	394.050
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.652.226
Productos de Cuero y Caucho	201.425
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.830.481
Productos de Minerales No Metálicos	37.950
Productos Metálicos	1.994.440
Otros Bienes de Consumo	45.286.375
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.666.078.195</b>
Servicios Básicos	34.849.371
Alquileres y Derechos	399.226.014
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	416.285.506
Servicios Técnicos y Profesionales	563.089.255
Servicios Comerciales y Financieros	927.871.146
Pasajes y Viáticos	227.679.857
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	17.677.046
Otros Servicios	79.400.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>215.000.000</b>
Maquinaria y Equipo	200.000.000
Activos Intangibles	15.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>381.303.887.000</b>
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	348.577.038.916
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	203.983.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	32.522.865.084

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		2.941.119.322	68	0
39	Planificación y Desarrollo Territorial	Secretaría de Desarrollo Territorial	198.763.785.002	28	0
40	Producción Integral y Acceso al Hábitat	Secretaría de Hábitat	185.532.312.952	50	80
<b>TOTAL</b>			<b>387.237.217.276</b>	<b>146</b>	<b>80</b>

**CATEGORÍA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

A través de esta categoría programática, se desarrollan aquellas tareas correspondientes a la conducción superior del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, supervisando el cumplimiento y coordinando los distintos planes, programas y proyectos a nivel nacional.

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.941.119.322</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.317.549.498</b>
Personal Permanente	494.181.826
Servicios Extraordinarios	248.903.182
Asistencia Social al Personal	20.765.867
Beneficios y Compensaciones	2.416.717
Gabinete de autoridades superiores	76.702.953
Personal contratado	474.578.953
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>55.460.658</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.000.000
Textiles y Vestuario	206.950
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.535.604
Productos de Cuero y Caucho	53.800
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.086.880
Productos de Minerales No Metálicos	12.650
Productos Metálicos	873.680
Otros Bienes de Consumo	40.691.094
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.353.109.166</b>
Servicios Básicos	31.019.371
Alquileres y Derechos	398.226.014
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	413.997.506
Servicios Técnicos y Profesionales	284.094.656
Servicios Comerciales y Financieros	56.114.573
Pasajes y Viáticos	72.580.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	17.677.046
Otros Servicios	79.400.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>215.000.000</b>
Maquinaria y Equipo	200.000.000
Activos Intangibles	15.000.000

PROGRAMA 39

**PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como objetivos implementar acciones de impulso al crédito y asistencia financiera que faciliten el acceso a la vivienda única de forma asequible y con seguridad en la tenencia; desarrollar acciones de regularización dominial de viviendas existentes; capacitar y asistir técnicamente en políticas de suelo a técnicos y funcionarios de municipios y provincias; y generar suelo urbano y lotes con servicios destinados a la construcción de nuevas viviendas y desarrollos urbanísticos integrados.

La desigualdad en el acceso al suelo es uno de los principales motivos del déficit habitacional, por lo que es competencia del ministerio arbitrar medidas que faciliten el acceso al suelo a los sectores medios y populares que, logrando un desarrollo territorial equilibrado y equitativo, priorice el acceso justo al hábitat por sobre la mercantilización del suelo.

Las principales líneas de acción están comprendidas dentro del relanzamiento del Programa de Crédito Argentino del Bicentenario (PROCREAR) y el Plan Nacional de Suelo.

Respecto al PROCREAR, éste se focaliza en proveer una herramienta que permita a los sectores medios acceder al crédito para la construcción y mejoramiento de viviendas. Este programa está orientado a la producción de soluciones habitacionales: viviendas individuales, viviendas en complejos habitacionales, refacciones de vivienda existente, ampliaciones de vivienda existente, conexiones a la red de gas, producción de lotes con servicio y regularizaciones dominiales.

En cuanto al Plan Nacional de Suelo, el mismo está destinado a la conformación de un banco público de tierras para la producción de suelo urbano, siendo posible financiar a través de este plan la adquisición de suelo y las obras de infraestructura en aquellos casos donde municipios y provincias no cuenten con estos.

Dentro de este programa también se incluye al Plan Nacional de Capacitaciones, a través del cual se busca desarrollar una oferta de cursos a realizar en cada una de las 6 regiones del país, financiados con recursos presupuestarios y de programas con financiamiento internacional, con el objetivo de acercar a cada región del país opciones de capacitación en políticas de suelo para los funcionarios y técnicos que trabajan en la temática. Adicionalmente a ello, se podrán realizar cursos específicos a solicitud de gobiernos provinciales y locales, dependiendo del financiamiento disponible para ello o el que en su defecto pueda aportar el organismo solicitante.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Beneficiarios de Políticas de Desarrollo Territorial	Beneficiario	168.661
<b>METAS :</b>		
Acciones para el Desarrollo de Lotes con Servicios	Lote con Servicios Entregado	5.700
Capacitación en Temática de Desarrollo Territorial y Hábitat	Persona Capacitada	1.500
Construcción de Viviendas - PROCREAR	Vivienda Terminada	30.026
Ejecución de Obras de Desarrollo Habitacional - PROCREAR	Vivienda Terminada	11.549
Ejecución de Obras de Mejoramiento Habitacional - PROCREAR	Mejoramiento Habitacional Terminado	80
Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Obra Terminada	434
<b>PRODUCCIÓN BRUTA :</b>		
Construcción de Viviendas - PROCREAR	Vivienda en Ejecución	20.009
Ejecución de Obras de Desarrollo Habitacional - PROCREAR	Vivienda en Ejecución	17.113
Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Obra en Ejecución	300

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Desarrollo Territorial	813.455.955
03	Acciones Tendientes a la Producción de Suelo Urbano	Secretaría de Desarrollo Territorial	12.396.086.361
04	Apoyo a la Ejecución del PRO.CRE.AR	Secretaría de Desarrollo Territorial	183.094.303.010
06	Capacitación y Asistencia Técnica a Provincias y Municipios	Secretaría de Desarrollo Territorial	731.721.599
07	Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior - DAMI II (BID N°3780/OC-AR)	Secretaría de Desarrollo Territorial	878.028.063
08	Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior - DAMI III (BID S/N)	Secretaría de Desarrollo Territorial	672.093.518
09	Fortalecimiento Institucional de la Planificación Territorial - Etapa II (FONPLATA ARG-25/2016)	Secretaría de Desarrollo Territorial	178.096.496
<b>TOTAL:</b>			<b>198.763.785.002</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>198.763.785.002</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>789.763.756</b>
Personal Permanente	193.461.341
Asistencia Social al Personal	3.848.846
Beneficios y Compensaciones	492.294
Personal contratado	591.961.275
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>5.192.199</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.000.000
Textiles y Vestuario	150.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.058.311
Productos de Cuero y Caucho	134.200
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	131.572
Productos de Minerales No Metálicos	12.650
Productos Metálicos	560.380
Otros Bienes de Consumo	2.145.086
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.045.561.873</b>
Servicios Básicos	1.228.800
Alquileres y Derechos	500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	173.569.454
Servicios Comerciales y Financieros	811.798.423
Pasajes y Viáticos	58.465.196
<b>Transferencias</b>	<b>196.923.267.174</b>
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	183.094.303.010
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.932.855
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	13.826.031.309

PROGRAMA 40  
**PRODUCCIÓN INTEGRAL Y ACCESO AL HÁBITAT**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE HÁBITAT**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa promueve la producción integral del hábitat sustentable y resiliente de asentamientos humanos integrados en todo el territorio nacional, a partir de la generación de políticas públicas que desarrollen acciones tendientes al aprovechamiento de los recursos disponibles, la descentralización y la gestión participativa del suelo para proyectos habitacionales.

El hábitat es un concepto complejo que abarca la vivienda, el espacio público, la conectividad social, etc. Desde esta perspectiva, y teniendo en cuenta la diversidad territorial y las necesidades habitacionales actuales en las diferentes regiones del país, el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat impulsará políticas de carácter federal, a través de diversas modalidades de implementación, en articulación con provincias, municipios, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y organizaciones de la sociedad civil con competencia en la materia.

El objetivo de este programa es implementar diferentes líneas de acciones orientadas a proyectos habitacionales integrales que procuren un desarrollo territorial equilibrado y compatible con el crecimiento sustentable de las áreas urbanas y periurbanas, rurales y costeras.

El foco del programa es el desarrollo de acciones de interpretación, prefiguración, materialización y gestión para la producción y apropiación del hábitat, tendientes a un desarrollo equilibrado y sustentable de la diversidad regional del territorio nacional, mediante una planificación estatal que persiga la justicia espacial desde un enfoque de derechos.

En este sentido se busca dar impulso a diferentes líneas orientadas a garantizar el acceso a la vivienda única, de forma asequible y con seguridad en la tenencia, continuando los diferentes proyectos en curso y dando impulso a nuevos proyectos de vivienda, obras de infraestructura y equipamiento comunitario.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Beneficiarios de Políticas de Hábitat	Beneficiario	357.728
Cobertura Territorial Municipal mediante la Construcción de Viviendas y Mejoramientos	Porcentaje	19,00
<b>METAS :</b>		
Construcción de Viviendas	Vivienda Terminada	47.436
Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Obra Terminada	47
<b>PRODUCCIÓN BRUTA :</b>		
Construcción de Viviendas	Vivienda en Ejecución	35.872
Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Obra en Ejecución	101

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Hábitat	817.310.890
02	Acciones para Garantizar el Acceso al Hábitat a través de la Dotación de Infraestructura Básica y Equipamiento Urbano y Comunitario en Bordes Urbanos y Rururbanos	Secretaría de Hábitat	103.463.320
03	Acciones para la Planificación, Desarrollo, Dirección y Seguimiento de Proyectos Integrales del Hábitat	Secretaría de Hábitat	3.019.407.352
05	Apoyo a la Ejecución del Fideicomiso para Vivienda Social	Secretaría de Hábitat	165.482.735.906
07	Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 3458/OC-AR)	Secretaría de Hábitat	5.606.157.257
08	Mejoramiento Integral del Hábitat (BIRF N° 8712-AR)	Secretaría de Hábitat	3.617.228.173
09	Acciones para la Mejora Integral para Asentamientos Fronterizos (FONPLATA ARG-29)	Secretaría de Hábitat	2.251.551.639
10	Mejoramiento de Barrios - PROMEBA V (BID S/N)	Secretaría de Hábitat	1.693.262.855
11	Proyecto de Eficiencia Energética y Energía Renovable en la Vivienda Social Argentina (FMAM N° GRT/FM-15083-AR y BID ATN/OC-14155-AR)	Secretaría de Hábitat	880.111.413
13	Acciones para el Desarrollo Integral del Hábitat (CAF N°10099)	Secretaría de Hábitat	2.061.084.147
<b>TOTAL:</b>			<b>185.532.312.952</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>185.532.312.952</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>879.534.827</b>
Personal Permanente	285.867.124
Personal Temporario	2.692.116
Asistencia Social al Personal	3.848.846
Beneficios y Compensaciones	537.048
Personal contratado	586.589.693
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>4.751.143</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.053
Textiles y Vestuario	37.100
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.058.311
Productos de Cuero y Caucho	13.425
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	612.029
Productos de Minerales No Metálicos	12.650
Productos Metálicos	560.380
Otros Bienes de Consumo	2.450.195
<b>Servicios No Personales</b>	<b>267.407.156</b>
Servicios Básicos	2.601.200
Alquileres y Derechos	500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.288.000
Servicios Técnicos y Profesionales	105.425.145
Servicios Comerciales y Financieros	59.958.150
Pasajes y Viáticos	96.634.661
<b>Transferencias</b>	<b>184.380.619.826</b>
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	165.482.735.906
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	201.050.145
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	18.696.833.775